

A propuesta de la Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa, visto el Expediente instruido al efecto, y de conformidad con el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre, y el Decreto 21/1982 de 22 de marzo de la Junta de Andalucía, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien resolver lo siguiente:

1°. Calificar previamente a la Sociedad Cooperativa Andaluza «Unión de Caneneros», con domicilio en c/ García Lorca, n.º 3 de Canena (Jaén), como Agrupación de Productores de Algodón, de acuerdo con los Reglamentos (CEE) 389/82, de 15 de febrero y 3465/87, de 17 de noviembre, ambos del Consejo, así como el Real Decreto 1076/86 de 2 de mayo, que regula esta clase de Agrupaciones.

2°. La fecha de comienzo de aplicación del régimen a efectos de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 4º del Reglamento (CEE) 389/82 del Consejo de 15 de febrero, será la que señale en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se ratifica esta calificación.

3°. Los porcentajes máximos aplicables al valor de los productos vendidos por la Entidad, a efectos del cálculo de subvención se fija en el 5%, 5%, 4%, 3% y 2% del 1º, 2º, 3º, 4º y 5º año de funcionamiento, respectivamente, y referido a los cinco años siguientes o la fecha de su reconocimiento.

4°. La Dirección General de Política Agroalimentaria y Agricultura Asociativa procederá a la inscripción previa de la Entidad calificada.

5°. Elevar lo presente calificación previa al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que sea inscrita en el Registro General de Agrupaciones de Productores de Algodón creado por Orden Ministerial de 9 de marzo de 1987.

Sevilla, 14 de febrero de 1990

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM CINCO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 124/90).

Don Aníbal Ollero de Sierra Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Sevilla.

Hace Saber: Que en este Juzgado bajo el número 203/86-4 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del art. 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Andalucía S.A., representado por el Procurador D. Laureano de Leyva Montoto, contra D. Antonio Cortijo González y D. María Luisa Arenas Casas, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la(s) siguiente(s) finca(s) contra la(s) que se procede:

A) Número ciento treinta y cinco. Vivienda señalada con la letra D en planta cuarta, del Edificio denominado Cydonia, en la Urbanización El Bosque, en Jerez de la Frontera. Mide ciento ochenta y tres metros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, dormitorio y aseo para el servicio, cocina, lavadero, solana y terraza. Tiene una cuota de 0,3906 por ciento en el total de los elementos comunes de los edificios de la Propiedad Horizontal donde se integra y de 1,9861 por ciento en los elementos comunes del edificio de que forma parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido de Jerez de la Frontera por la tercero de la finca número 8.667-N, al tomo 1.202 de la sección primera, libro 193, folio 160.

B) Número ciento treinta y cuatro. Vivienda señalada con la letra C en la planta cuarta del edificio denominado Cydonia en la urbanización El Bosque en Jerez de la Frontera. Mide ciento noventa y un metros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, dormitorio y aseo para el servicio, cocina, lavadero, solana y terraza. Tiene una cuota de 0,4075 por ciento en el total de los elementos comunes de los edificios de la Propiedad Horizontal donde se integra y de 2,0730 por ciento en los elementos comunes del Edificio de que forma parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera por la tercera de la finca número 8.665, al tomo 915, de la sección primera, libro 67, folio 19.

C) Finca número veintidós. Vivienda letra A en la planta primera, en el portal dos del edificio Uno del Parque Avenida, en Jerez de la Frontera. Ocupa ciento diecinueve metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados de extensión útil y ciento treinta y un metros de superficie construida. Tiene entrada principal y de servicio. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, terraza,

cuarto de baño, cocina, oficio, despensa, lavadero y dormitorio y aseo de servicio. En los elementos comunes de la propiedad horizontal tiene una cuota de sesenta y cincoavo del setenta y cinco por ciento del total y en los elementos de uso y disfrute de la casa de que forma parte el tres como veinticinco por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera por la cuarta de la finca número 4.941, al tomo 853, sección primera, libro 41, folio 244.

Lo subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián s/n en esta Capital, el próximo día veinte de marzo del corriente año, o las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de: para la finca 8.667, cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas (4.569.250).

Para la finca 8.665, cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas (4.569.250).

Para la finca 4.941, tres millones novecientos dieciséis mil quinientas pesetas (3.916.500) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto o aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar, como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Los cargos y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Casa de no comparecer licitadores o esta subasta, se señala en segunda convocatoria para el próximo día veinte de abril a la misma hora, con una rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera y para el caso de que tampoco o esta concurren licitadores, se señala por tercera vez para el día veintiuna de mayo a la misma hora, esto vez sin sujeción a tipo.

Si alguno de los señalamientos anteriores hubiera de suspenderse por causas de fuerza mayor, se entenderá acordado para el día siguiente hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Sevilla, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de febrero de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de Suministro, entrega e instalación de Equipo Didáctico con destino a Centros dependientes de la Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado, Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto hacer públicas las empresas adjudicatarias y por los importes que a continuación se relacionan del concurso de «Suministro, entrega e instalación de Equipo Didáctico con destino a Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Empresa: Eductrade, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 131.929.480

Empresa: Aquivira, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 75.899.157

Empresa: Librería Tarsis, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 4.524.080

Empresa: El Cortes Inglés, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 5.966.846

Empresa: Sumadisa, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 3.312.920

Empresa: Imasoto, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 17.225.000

Empresa: Sogeresa
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 35.612.415

Empresa: Distesa
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 11.763.100

Empresa: Inst. Elect. Promax, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 6.804.000

Empresa: Sony España, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 53.373.360

Empresa: Grupo Sabed
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 1.344.996

Empresa: Audiovisuales Lin, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 9.911.000

Empresa: Ferrería El Martillo
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 13.892.259

Empresa: Alecoop. S. Coop.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 12.211.200

Empresa: Equip. Inst. y Elec. S.L. Equinse

Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 61.323.933

Empresa: Industrias Man
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 6.852.120

Empresa: Siemens, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 3.341.800

Empresa: Casamol, S.L.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 21.851.974

Empresa: Sistemas Educativos, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 26.460.000

Empresa: Guillermo López Parrilla
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 5.239.240

Empresa: Electrónica Digital, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 27.677.000

Empresa: Montplet y Esteban, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 7.653.240

Empresa: Antonio Coderque, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 22.250.248

Empresa: Hnos. Alamo, S.L.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 10.333.400

Empresa: Julián López Repiso
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 2.400.000

Empresa: Cloalsa
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 34.629.300

Empresa: Swan Ibérica, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 6.402.000

Empresa: Hermex Ibérica, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 8.748.420

Empresa: Caip, S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 27.567.480

Empresa: Tec. y Sistemas Didac., S.A.
Fecha de adjudicación: 21.12.89
Importe: 10.427.988

Sevilla, 7 de febrero de 1990.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación de Suministro, entrega e instalación de mobiliario y material con destino a la Facultad de Odeontología de Granada.